

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES



Fecha de emisión:

Póliza:

Endoso No:

Vigencia Desde:

Hasta:

horas

horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:

Dirección:

No. Identificación:

No. Tel / Cel:

Correo electrónico:

Prima Neta:

Impuestos:

Gastos de emisión:

Prima Total:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

ENDOSO RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

Por el presente endoso, queda entendido y convenido que esta póliza se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil entre los vehículos asegurados pertenecientes a un mismo contratante, independientemente de si están amparados bajo una misma póliza o mediante pólizas separadas emitidas por la Compañía.

La Responsabilidad Civil se extiende para amparar los daños que puedan causarse entre dichos vehículos, como si se tratara de terceros entre sí, siempre que se cumplan los términos, condiciones y exclusiones aplicables a esta cobertura.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada